



ORDENANZA

PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y
PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación:
08/09/2016

Página: 1 de 1

ORDENANZA No. 001 DE 2018

(30 de abril)

"Por la cual la Honorable Asamblea Departamental declara la semana Departamental de Integración Cultural Cristiana en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 3, artículos 19 de la Constitución Política de 1991 y artículo 4, artículo 6 literal b, y j de la Ley estatutaria 133 del 23 de mayo de 1994.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer con carácter permanente la última semana de septiembre como la semana de integración cultural cristiana del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTICULO SEGUNDO. - El Gobierno Departamental organizará actividades culturales y de difusión, alusivas a la semana de integración cultural cristiana, con el fin de promover la unidad de la fe cristiana en sus diferentes expresiones eclesiósticas y garantizar el turismo cristiano en la isla.

ARTÍCULO TERCERO. - El Gobierno Departamental tomará medidas que garanticen la paz y la tranquilidad en todo el territorio del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, durante la celebración de la semana de integración cultural cristiana.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión ordinaria del día treinta (30) del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).


JOSE MITCHELL HUDGSON
Presidente


JENIFER BENT OLMOS
Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y sesiones ordinarias diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día veintiocho (28) de abril de dos mil dieciocho (2018), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el día treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018), convirtiéndose en la Ordenanza N.º 001 del 30 de abril de 2018.


JENIFER BENT OLMOS
Secretaria General



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 001 DE 2018** "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DECLARA LA SEMANA DEPARTAMENTAL DE INTEGRACION CULTURAL CRISTIANA EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 08 de mayo de 2018, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho de la Gobernadora (E) para su sanción.

VANESSA CORREAL CAMARGO
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 15 de mayo de 2018.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

LA GOBERNADORA (E)

SANDRA HOWARD TAYLOR

16-May 2018
1:00